



XXI ENCUENTRO DE LA CULTURA DE LA PROVIDENCIA

Viernes 18 y sábado 19 de octubre



IVº CONCURSO DE CUENTOS “JÓVENES NARRADORES”

“Todas las expresiones de verdadera belleza pueden ser reconocidas como un sendero que ayuda a encontrarse con el Señor Jesús. No se trata de fomentar un relativismo estético, que pueda oscurecer el lazo inseparable entre verdad, bondad y belleza, sino de recuperar la estima de la belleza para poder llegar al corazón humano y hacer resplandecer en él la verdad y la bondad del Resucitado. Si, como dice san Agustín, nosotros no amamos sino lo que es bello.”

S.S. Francisco Evangelii Gaudium

El Colegio de la Providencia, el Jardín Doña Luna y Tesoros, con el compromiso de fomentar la actividad cultural de nuestra comunidad y promover el desarrollo de la sensibilidad artística en la sociedad, convoca al **Vº CONCURSO DE CUENTOS “JÓVENES NARRADORES”**, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1º- El Colegio de la Providencia y el jardín Doña Luna y Tesoros organizan el **“Vº CONCURSO DE CUENTOS “JÓVENES NARRADORES”**.

2º- El Colegio de la Providencia y el jardín Doña Luna y Tesoros designan como asesor-consultor del concurso a la Prof. Trinidad Parker.

Destinatarios

3º- Podrán participar: Todos los alumnos de secundaria del Colegio de la Providencia.

Tema

4º- La intención del concurso: a partir de la obra arquitectónica La Sagrada Familia de Antoni Gaudí y respetando el espíritu con que fue concebida, buscar inspiración para crear historias originales.

Formato de presentación

5º- Los trabajos deberán ser **personales** y tendrán una extensión máxima de cinco páginas. Estas serán tamaño A4 y deberán estar impresas a doble espacio en una cara del papel, y la tipografía deberá ser Arial en tamaño 12.

6º- Los autores de los trabajos deberán firmar con un seudónimo.

7º - Se deberán presentar tres copias de dicho trabajo abrochadas por separado, en cuya tapa figurará el título del cuento y el seudónimo del autor. Junto con ello deberá adjuntarse un sobre donde figurará el nombre real del autor y el curso/año al que asiste.

8º- Solamente podrá presentarse una sola obra por participante. La presentación de más de una obra de un mismo autor producirá la no aceptación de las mismas por incumplimiento de las presentes bases.

9º- Las obras presentadas deberán ser inéditas, entendiéndose como tal aquellas obras que no han participado en otros certámenes.

Premios

10º- Se entregarán Diplomas Honoríficos para los ganadores y los mismos serán exhibidos en un cuadro de honor.

11º- La entrega de los premios se efectuará el día de la clausura de la muestra, que se realizará el día sábado 19 de octubre del corriente año fecha en la que cerraremos la celebración de la “XXI semana de la cultura”.

Jurado

12º- El jurado de premiación estará conformado por tres integrantes. Constituirán el jurado de premiación: Prof. Marta Susana Campos (presidente del jurado), Prof. Trinidad Parker y Prof. Carol Dougall.

13º- Una vez que el jurado de premiación determine los premios y menciones se labrará un acta de lo actuado, la cual será suscripta por todos los integrantes del jurado y supervisada por las autoridades del Colegio.

14º- Una vez finalizada la etapa de premiación, la organización del concurso comunicará el resultado a todos los participantes que posean obras premiadas durante la tarde del día de cierre de la “XXI semana de la cultura”, que se realizará el día sábado 19 de octubre del corriente año, en el colegio.

15º- Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a los integrantes del jurado de premiación del concurso.

Recepción de las obras

16º- La recepción se realizará a **hasta el día miércoles 16 de octubre inclusive**, en el horario de 8 a 17hs. Las obras se recibirán en la oficina de la Prof. Marta Campos y Prof. Dolores Lage.

Exposición de las obras

17º- La exposición de los cuentos se realizará desde el viernes 18 al sábado 19 de octubre, en las aulas de secundaria.

Disposiciones generales

18º- Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por el Jardín Doña Luna, el colegio de la Providencia y Tesoros según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

19º- La participación en este concurso **no es obligatoria**, e implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.

Información adicional

20º- Toda consulta que se estime necesaria podrá realizársela a la Prof. Trinidad Parker o a la Prof. Marta Campos.